HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2024

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 921

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. DECLARA DE INTERÉS EL PROYECTO ECO-CYCLE, REALIZADO POR ESTUDIANTES DEL CICLO LECTIVO 2024 DE LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA TÉNICA N°4, DE LA CUUDAD DE BOULOGNE.-

92

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

29

San Isidro, 14 de noviembre de 2024

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

El proyecto presentado por los estudiantes de la Escuela Técnica N° 4, que consiste en la creación de la "EcoCycle", un prototipo de bicicleta fija diseñada para triturar plástico y, de esta manera, contribuir al reciclado de residuos y a la promoción de prácticas sostenibles en el ámbito local, y;

CONSIDERANDO:

Que, el grupo de estudiantes de 7° 1° del ciclo lectivo 2024 de EEST N°4, de Boulogne, ha presentado este proyecto con la iniciativa de que se ejecute como política pública ambiental en todo el distrito.

Que el proyecto ECO-CYCLE es un innovador sistema de trituración de materiales reciclables que es impulsado por el pedaleo de una bicicleta fija, integrando la actividad física y el reciclaje.

Que, además de contribuir con el reciclaje, la premisa principal de este proyecto es integrar la actividad física con la gestión sostenible de residuos, utilizando la energía humana para alimentar el proceso de trituración, promoviendo así una solución ambientalmente responsable y eficiente y generar conciencia sobre la contaminación de papel y plásticos.

Que en el contexto actual, la calidad de vida y el bienestar de las comunidades están profundamente influenciados por los modelos económicos y tecnológicos que determinan nuestro consumo y gestión de residuos. A medida que las sociedades evolucionan y la tecnología avanza, la interacción entre el desarrollo económico y la sostenibilidad ambiental se vuelve cada vez más crucial. La producción y el consumo de plásticos son un ejemplo destacado de este desafío.

Que el plástico representa un problema sumamente importante en términos de contaminación medioambiental dado que tarda entre 20 a 500 años en descomponerse naturalmente en el ambiente.

Que en Argentina, solo el 30% de los papeles desechados son reciclados, lo que refleja una oportunidad perdida en la gestión de residuos y un desafío para la sostenibilidad ambiental.

Que la baja tasa de reciclaje de papel indica por un lado, la carencia de conciencia a la hora de reciclar, y por el otro, la falta de sistemas adecuados para la gestión de residuos. Aunque el reciclaje de papel es una práctica ampliamente reconocida como positiva para el medio ambiente, su implementación efectiva sigue siendo limitada.

Que las "Ecocycles" aportan una solución práctica y accesible a la sostenibilidad y reciclaje de materiales contaminantes y al mismo tiempo alientan al bienestar de la comunidad.

Que la integración de ejercicios físicos con tareas de reciclaje podría promover un estilo de vida más activo y consciente del medio ambiente, pero estas oportunidades son raramente explotadas.

Que implementar este sistema en parques públicos y oficinas puede servir como un modelo de participación comunitaria en iniciativas ecológicas. Asimismo, la colaboración entre las instituciones educativas y el municipio en proyectos de reciclaje puede fomentar un sentido de responsabilidad compartida y comunidad, apoyando un cambio hacia prácticas más sostenibles a nivel local.

Por todo lo expuesto, el bloque de Concejales de Unión por la Patria solicita el tratamiento y sanción del siguiente:

921

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Unión por la Patria

29

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro declara de interés el proyecto ECO-CYCLE, realizado por un grupo de estudiantes de 7° 1° del ciclo lectivo 2024 de la Escuela de Educación Secundaria Técnica N°4, de la localidad de Boulogne.

Artículo 2°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro reconoce y felicita el trabajo realizado por los estudiantes Santino Spingola, Thiago Cotugno, Nicolás Bercell, Joaquín Escobar y Araceli Benítez, quienes propusieron y elaboraron una herramienta para la mejora del ambiente y la calidad de vida de las y los sanisidrenses.

Artículo 3°.- De forma.

Manuela Schuppisser
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Marcos Alcides Díaz
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gonzalo Hernán Mendoza
CONCEJAL
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Lic. Federico Meca
PRESIDENTE
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Estefanía Rivadulla Moulin
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE RENOVADOR - UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE UNION X LA PATRIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO